

## Apéndice 8

### Ejemplo de Código de Conducta de Redes Sociales

#### Comunicación electrónica

Toda comunicación entre el personal/voluntarios y los menores debe ser aprobada por los padres/tutores del menor y en un entorno electrónico abierto. La "Regla de Tres" debe observarse en todas las comunicaciones electrónicas entre los menores y el personal/voluntarios. Por ejemplo, se debe incluir a dos miembros del personal/voluntarios en los mensajes de texto y correos electrónicos con menores. No se permite la mensajería directa y privada entre los menores y el personal/voluntarios.

Los menores de edad cumplirán con las políticas de la organización que rigen el uso de teléfonos celulares. No se les permite acceder o compartir teléfonos celulares con otros menores mientras están en el programa.

#### *Ejemplos de comunicaciones electrónicas sospechosas o inapropiadas entre el personal/voluntarios y menores*

- Violación de esta política o de cualquier política de prevención de abusos descrita por la organización
- Comunicarse en privado con menores a través de comunicaciones electrónicas o redes sociales
- Hacer comentarios sugestivos o bromas en interacciones electrónicas con menores o en chats grupales donde los menores participan
- Elegir a los menores favoritos